

Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

2024



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	9
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	13
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	14
III.1 DESAFIO FUTURO	14
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	19
ANEXO I	25
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	25
ANEXO II.....	34
➤ Recursos Humanos	34
➤ Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio General = Local y Exterior).....	34
➤ Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Local).....	34
➤ Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Exterior).....	35
ANEXO III	36
➤ Informaciones de Género	36

SIGLAS

ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
ATIT:	Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre
CELAC:	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CNFC:	Comisión Nacional de Facilitación del Comercio
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CSS:	Cooperación Sur-Sur
CT:	Cooperación Triangular
DCEI:	Dirección de Comercio Exterior e Inversiones
DDHH:	Derechos Humanos
EFTA:	La Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) o Acuerdo Europeo de Libre Comercio (también conocida por sus siglas en inglés EFTA - <i>European Free Trade Area</i>)
FOCEM:	Fondo de Convergencia estructural del MERCOSUR
JICA:	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MRE:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MSF:	Sistemas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
MoU:	Memorandum de entendimiento
NNUU:	Naciones Unidas
OCDE:	Organización para la Cooperación y Desarrollo Técnico
OEA:	Organización de los Estados Americanos
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OMPI:	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OTC:	Obstáculos Técnicos al Comercio
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PIFCSS:	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PMDER:	Países con Menor Desarrollo Relativo
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PPT:	Presidente Pro Tempore
PRLAC:	Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe
SIL:	Sistema Integral de Legalizaciones
SENAVE:	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
VMEP:	Viceministerio de Economía y Planificación

TIFA (en inglés): Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones
UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VMRE: Viceministerio de Relaciones Exteriores
VMREI: Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración
VMAAT: Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ❖ **DIPLOMACIA ECONÓMICA:** de la diplomacia, en general, se desprende el presente término, el cual enfatiza la internacionalización de la economía a los efectos de atraer inversiones y propiciar la apertura de nuevos mercados, a partir del fortalecimiento de la imagen del Paraguay, el posicionamiento de nuestros intereses económicos en los organismos internacionales y regionales, y el establecimiento de la agenda económica y comercial como eje de la agenda bilateral. Contempla: Relacionamiento económico bilateral y multilateral: acuerdos, negociaciones, cooperación, la promoción económica, la promoción cultural y turística, la interconexión, infraestructura y gestión de recursos naturales compartidos, así como la integración energética.
- ❖ **ASUNTOS CONSULARES:** comprende la asistencia a los connacionales en el exterior a través de servicios consulares para garantizar sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Contempla la prestación de servicios consulares y la asistencia directa a los connacionales, así como la implementación de la política consular y migratoria.
- ❖ **ÁREA POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** abarca la capacidad de interlocución e influencia del Paraguay en los ámbitos bilateral y multilateral para posicionar, promover y defender los intereses del Paraguay en la agenda mundial, con base en los principios de igualdad jurídica y el respeto al Derecho Internacional. Implica la defensa de la integridad territorial, la defensa de la democracia, la protección de los DDHH y desarrollo integral de los pueblos. Asimismo, considera los esfuerzos para liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y demanda de cooperación internacional funcional al desarrollo sostenible del país. Contempla, por tanto, el relacionamiento multilateral, el relacionamiento bilateral y el relacionamiento con actores no gubernamentales
- ❖ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** hace referencia a la administración de los recursos de forma eficiente, es decir, lograr la mayor cantidad de resultados posibles con los recursos disponibles. Esto implica, principalmente, el uso intensivo de la tecnología en todos los procesos, ya sea en la comunicación interna y con otras OEE, la gestión documental, o los servicios ofrecidos a los usuarios. Asimismo, implica la simplificación y desburocratización de la estructura organizacional, así como la definición adecuada de funciones y procedimientos. Contempla, como se descrito, la modernización de la gestión, la mejora continua con base en la evaluación de los órganos y organismos de control administrativo, la participación ciudadana, el desarrollo del talento humano y la gestión estratégica y administración de recursos.
- ❖ **REACTIVACIÓN ECONÓMICA:** El MRE busca fortalecer el posicionamiento de los intereses económicos del país tanto en su relacionamiento bilateral como en su participación en organismos regionales y multilaterales. En este sentido, el Ministerio lidera y coordina con las instituciones nacionales las negociaciones que buscan un mayor acceso a mercados para la producción nacional a nivel internacional, a través de la negociación de reglas en el sistema multilateral del comercio (OMC) y por medio de Acuerdos de naturaleza comercial, incluyendo la reducción de aranceles y la eliminación

de barreras no arancelarias; así como la prevención de distorsiones comerciales en los mercados mundiales, en particular el sector agropecuario, con miras a la mejor inserción del Paraguay en las cadenas globales de valor. Estas negociaciones deben considerar las particularidades del Paraguay y un tratamiento diferenciado por su estructura y dimensión económica, su nivel de desarrollo y su condición de país en desarrollo sin litoral.

- ❖ **DIPLOMACIA PÚBLICA:** El MRE, a través de las representaciones diplomáticas y consulares, viene implementando de manera gradual el ejercicio de la Diplomacia Pública. A diferencia de la diplomacia tradicional, que se orienta concretamente a los gobiernos y organizaciones, o sea, primordialmente a sujetos de derecho internacional, la diplomacia pública tiene como objetivo interactuar con la opinión pública internacional. De igual manera, el MRE dará una especial atención a sus relaciones con los diferentes sectores de la sociedad paraguaya y la opinión pública nacional. Para el MRE, la diplomacia pública constituye una herramienta clave para promover la imagen del país, atraer inversiones, fomentar el comercio, el turismo y la cultura, proyectando los intereses nacionales en el exterior. A través de ella se busca una comunicación más cercana y amplia con un creciente número de actores no estatales en la escena internacional, para dar a conocer mejor, y con mayor eficacia la realidad nacional en relación con las principales cuestiones internacionales y las prioridades de la política exterior paraguaya.

PRESENTACIÓN

El MRE, tal como establece claramente nuestra Carta Magna, cumple un rol fundamental en la ejecución y conducción de la política exterior del país, siendo responsable de salvaguardar los intereses nacionales, de expandir su horizonte regional y global, como también de propiciar la cooperación internacional, la que, en fin, de cuentas, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos paraguayos. Las funciones del Ministerio, que abarcan desde la formulación de la política exterior hasta la representación diplomática, pasando por la negociación de tratados y la protección de los ciudadanos en el extranjero, demuestran, claramente y sin ambages, la amplitud y complejidad de sus responsabilidades. Además, la coordinación con organismos nacionales (entidades públicas y privadas), la participación en organismos internacionales y la denodada promoción de la imagen del país destacan la naturaleza multifacética de su labor.

El MRE constituye una pieza fundamental e insoslayable en el trazado, fortalecimiento y mantenimiento de relaciones diplomáticas efectivas, contribuyendo de manera significativa a la proyección, promoción y presencia activa de Paraguay en el ámbito internacional. Es pertinente precisar que los objetivos institucionales están inspirados y delineados con base, principalmente, en dos documentos: el PND y el PEI 2021-2024, elaborado, este último, con la participación de todos los estamentos superiores y dependencias de la institución.

La estructura orgánica de la institución se sostiene y funciona sinérgicamente sobre tres columnas principales, que constituyen los viceministerios: el viceministerio para las relaciones exteriores (VMRE); el viceministerio para las relaciones económicas y de la integración (VMREI) y el viceministerio para los asuntos administrativos y técnicos (VMAAT). Esta estructura, plasmada y desglosada en el organigrama vigente, le posibilita

ejecutar y materializar su objetivo misional a través de una eficaz y estratégica promoción política, económica y cultural del país, tanto a nivel regional como en otros continentes (labor fundamental de las embajadas y consulados), en los foros bilaterales, regionales y multilaterales, así como ejercer la representación de las posiciones nacionales en los espacios de negociaciones internacionales, en particular en materia climática, en derechos humanos y en las negociaciones para el desarrollo económico sustentable.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en presentar su Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a las claras directrices y a los lineamientos establecidos por el Gobierno en el contexto del Plan de Nacional de Desarrollo 2030, por el cual atañe a esta institución el desarrollo de estrategias y actividades tendientes a la consecución de las metas delineadas en el Eje 3 “Proyección del Paraguay en el Mundo”. En pos de su misión de planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, la Cancillería Nacional se ha enfocado en un conjunto de estrategias específicas en el marco del desarrollo a nivel país en materia de comercio exterior, turismo, cultura, integración energética, integración fronteriza, migraciones, cambio climático, cooperación internacional, prevención del lavado de dinero, firme cooperación para combatir el crimen organizado y los delitos transnacionales, defensa y promoción de los derechos humanos, integración regional, defensa del multilateralismo, entre otros.

Estas estrategias engloban aspectos de las relaciones bilaterales y multilaterales, enfatizando los temas económicos y comerciales, la consolidación de la proyección internacional del país, los proyectos de integración física con los países vecinos, la cooperación internacional y la asistencia a connacionales en el exterior.

Para la concreción de todos estos objetivos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mantuvo un estrecho y fluido diálogo con diferentes sectores del Poder Ejecutivo, así como con el Poder Legislativo, con representantes de los sectores de la industria, la producción y el comercio, con gobernadores e intendentes municipales, así como con representantes de la sociedad civil.

La actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el 2021 ha permitido el fortalecimiento de los ejes propuestos, estableciendo líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos nacionales prioritarios. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 constituyó una herramienta primordial que permitió hacer un puntilloso seguimiento, monitoreo y control del cumplimiento de los ejes estratégicos y líneas de acción priorizadas dentro de la Política Exterior, lo que posibilitó visualizar los aportes que realiza cada área de la institución, generando así indicadores fiables y certeros para el PND 2030. Así mismo, teniendo en cuenta la dinámica de las relaciones internacionales – fluctuantes y cambiantes en no pocas ocasiones-, esta modalidad de trabajo y de análisis, facilitó un espacio adecuado para incorporar instrucciones e indicaciones sobre la base de los objetivos e intereses correspondientes a cada línea estratégica de la Política Exterior para

todas las representaciones y dependencias de la institución, generándose, de esta manera, una actitud reactiva y proactiva acorde a las necesidades y urgencias.

El eje III Proyección de Paraguay en el Mundo, contempla varios objetivos estratégicos, los cuales se encuentran entrelazados e íntimamente relacionados con los objetivos de la Política Exterior paraguaya.

3.1. Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado, que contempla objetivos como:

3.1.1. Impulsar una gestión diplomática y consular eficiente, eficaz y transparente para alcanzar un desarrollo sostenible y en defensa de los intereses nacionales.

3.1.4. Aumentar la eficiencia y el impacto de la Cooperación para el Desarrollo.

En consonancia con lo expuesto, el MRE ha protegido, con los instrumentos legales y legítimos en el marco diplomático-consular, los intereses de los paraguayos en el extranjero, fortaleciendo la atención y asistencia de los connacionales en el exterior. De igual manera, se ha velado por el flujo y el incremento comercial y de la cooperación técnica, y se han impulsado las gestiones que permitieron incrementar la cantidad de concurrencias, tanto de nuestro país como de las demás naciones, a fin de ampliar y enriquecer nuestro espectro diplomático y consular, gestiones estas que han exigido mantener contactos fluidos y oficiales con representaciones diplomáticas. Además, se realizó la difusión de las expresiones culturales del país, incluyendo aspectos de la educación, la ciencia, la cultura y el pensamiento, estableciendo una interacción con todas las instancias de promoción cultural, que desembocó en logros extraordinarios a nivel mundial, como el reconocimiento de la guarania como patrimonio intangible de la humanidad por la UNESCO, entre otros. Todo esto a fin de coadyuvar al posicionamiento cultural del Paraguay y ejercer influencia en el proceso de integración con otras naciones. En lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, el Paraguay asumió decididamente el rol de país oferente de cooperación, y se ha fortalecido la cooperación para el desarrollo en el país, en especial de la Cooperación Sur - Sur y Triangular.

3.2. Atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país, los objetivos incluyen:

3.2.1. Mejorar el posicionamiento de Paraguay entre los exportadores mundiales competitivos de alimentos.

3.2.2. Aumentar la exportación de productos y servicios no tradicionales.

3.2.3. Incrementar la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de empleo.

3.2.4. Desarrollar el turismo sostenible.

Para el cumplimiento de estos objetivos del PND, se ha trabajado en la apertura de mercados, atracción de inversiones y la internacionalización de la economía. En este sentido, tanto en el ámbito multilateral y bilateral, se impulsaron negociaciones de nuevos acuerdos comerciales centrados en la promoción de bienes y servicios, en la eliminación de barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales y sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos. Además, se han realizado actividades de promoción económica y comercial a través de la red de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

En las relaciones bilaterales se priorizó el aspecto económico y comercial como eje de la agenda bilateral (comisiones bilaterales de comercio, acceso a mercados).

Así mismo, se realizaron iniciativas vinculadas al fortalecimiento de la imagen país; el aprovechamiento de los instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales; la atención a inversionistas promoviendo instrumentos normativos y financieros de incentivo; etc.

3.3. Integración económica regional:

3.3.1. Consolidar y mantener las vías fluviales como medio fundamental de transporte nacional, factor primordial del comercio exterior y eje de integración regional.

3.3.2. Aumentar los ingresos por venta de energía a través de la libre comercialización de electricidad de binacionales y otras fuentes de generación.

3.3.3. Posicionar al Paraguay como eje de una integración energética regional, explotando, al máximo, su estratégica posición geográfica.

En este sentido, se ha trabajado denodadamente con el firme propósito de promover la interconexión, el desarrollo de la infraestructura y la gestión óptima de los recursos compartidos, dentro de los espacios de la Comisión Binacional administradora del río Pilcomayo, Comisión mixta técnica para el mantenimiento del río Paraguay, Comisión mixta de navegación–hidrovía, Comisión Tri-Nacional del Río Pilcomayo, el gran Chaco americano, y el valioso y más que trascendental Acuífero Guaraní, entre otros temas relevantes. Asimismo, se ha enfatizado en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación transnacional para asegurar la navegabilidad de los ríos Paraná y Paraguay; consolidación de los mecanismos para la libre navegación y operatoria de transporte fluvial; y el ostensible mejoramiento de la interconexión del transporte intermodal: aéreo, terrestre y fluvial.

Es pertinente señalar que los emprendimientos que dotan de infraestructura al país surgen de negociaciones, tratativas, gestiones bilaterales o multilaterales de la diplomacia paraguaya, cuyos resultados se plasman en acuerdos, convenios, protocolos, memorándum de entendimiento y otros instrumentos. En estas intervenciones se visualiza, claramente, la política exterior paraguaya, en los ámbitos decisorios internacionales como el de los países en desarrollo sin litoral, la de la economía menor y vulnerable y la producción agrícola, principalmente, con la reivindicación del trato especial y diferenciado para los países con necesidades y condiciones especiales. Así también con el reconocimiento de la doble asimetría por carencia de litoral marítimo y por ser un país de menor desarrollo económico relativo.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Consolidación de relaciones internacionales a nivel bilateral.

Durante este año, se alcanzaron hitos importantes como la reapertura de la Embajada de Israel en Paraguay, así como de la Embajada del Paraguay en la ciudad de Jerusalén, hecho que refleja el buen relacionamiento bilateral entre ambos países. Asimismo, se firmaron acuerdos bilaterales importantes en materia de Supresión de Visas, Consultas Políticas, y capacitación

entre Academias Diplomáticas. Cabe destacar la suscripción del Memorándum de Cooperación bilateral entre Paraguay-Taiwán que estará vigente hasta el 2028.

Por otro lado, la recepción de visitas de alto nivel refleja el creciente protagonismo del Paraguay en el ámbito internacional. Entre los líderes que visitaron el país se destacan: los presidentes de Brasil, Bolivia, Uruguay, Chile, Guinea Bissau; el primer ministro de Japón; y, el entonces Secretario para Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron; además de figuras clave de Estados Unidos, la Unión Europea y otros países, evidenciaron la relevancia del país como un socio confiable en el escenario global.

Así también se realizaron visitas de alto nivel a Japón; Taiwán; Israel.

- Liderazgo en derechos humanos.

El Paraguay consolidó su posición, cumpliendo compromisos concretos en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto en el sistema universal como en el marco del sistema interamericano.

La exitosa conclusión del segundo periodo de membresía en el Consejo de Derechos Humanos, periodo 2022-2024 significó el fortalecimiento de la posición del Paraguay en materia de derechos humanos, con particular foco en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En el sistema interamericano, un importante logro fue la elección del Dr. Diego Moreno como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en nuestro país en el mes de junio.

- Participación activa en el sistema multilateral.

Paraguay consolidó su presencia en organismos internacionales como la ONU, UNESCO y OEA, participando en iniciativas relevantes como la Asamblea General de la ONU y la COP29. La elección del país como miembro de varias comisiones, incluyendo la de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, refleja su creciente protagonismo en el ámbito multilateral. La organización en Paraguay de la 54ª Asamblea General de la OEA, en el mes de junio, y la 19ª Reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, a principios de diciembre, reflejan la relevancia del país en los distintos organismos multilaterales de los que forma parte.

- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional.

En el presente año, se avanzó en el fortalecimiento del rol del Paraguay como socio estratégico para la implementación de programas de cooperación orientadas hacia el desarrollo sostenible. Entre los logros destacados se incluyen la aprobación de Programas de Cooperación Bilateral con Perú y Ecuador, en áreas clave como la agricultura, el medioambiente y la propiedad intelectual; y, la gestión exitosa de proyectos innovadores en cooperación Sur-Sur y Triangular.

Asimismo, se consolidaron alianzas estratégicas con organismos internacionales como la Unión Europea, a través de la firma de convenios para abordar problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres y niñas.

Finalmente, el fortalecimiento de programas de becas internacionales y la participación activa en foros iberoamericanos subrayaron el compromiso del país con la educación, la innovación y la cohesión regional.

- **Avances en la lucha contra el crimen organizado transnacional.**

El Paraguay logró avances significativos en la lucha contra el crimen organizado, la ciberdelincuencia y el fortalecimiento de la seguridad regional. Se destaca la participación activa de la Unidad General de Asuntos Especiales en la elaboración de estrategias nacionales contra la delincuencia organizada transnacional, tales como el Plan Estratégico de Seguridad para el Desarrollo 2023-2028, así como en proyectos como la Operación Cono Sur y el Programa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) contra las drogas sintéticas, que refuerzan la cooperación internacional y las capacidades nacionales. Además, se destaca la celebración de reuniones de las Comisiones mixtas en materia de lucha contra el narcotráfico y la prevención de uso ilícito de drogas con Argentina y Bolivia, así como la suscripción del *Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional Antidrogas del Paraguay y la Policía Nacional del Perú* en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y del *Segundo Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest* sobre cooperación reforzada y revelación de pruebas electrónicas.

- **Relacionamiento Económico Bilateral y Multilateral.**

Aumento de suscripción de acuerdos bilaterales orientados a eliminar las barreras al comercio internacional, incentivar la inversión y evitar la doble imposición. En fecha 9 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre el Desarrollo de las Relaciones Comerciales y de Inversión.

- **Libre navegación de los ríos. Interconexión, infraestructura y gestión de recursos compartidos.**

Se logró la modificación del Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre de la República Argentina (REGINAVE) con la consecuente simplificación de trámites y eliminación de obstáculos burocráticos en favor de la habilitación y el ejercicio de tripulantes pilotos y prácticos paraguayos que navegan en aguas jurisdiccionales de ese país.

Se consensó con la República Federativa del Brasil la conveniencia de establecer una instancia bilateral de temas vinculados con la navegación y operatoria fluvial, con competencia para abordar los temas de la agenda común de ambos países a partir de una visión integral de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Se logró avanzar en la elaboración de la documentación para iniciar la ejecución del Proyecto “Implementación del Plan de Acciones Estratégicas (PAE) para la Cuenca del Plata”, iniciativa por un monto de 11.886.450 dólares estadounidenses.

Se logró la realización del Segundo Taller de Capacitación “Creando capacidades sobre herramientas y metodología científicamente sólidas para la gestión integrada de recursos hídricos en la Cuenca del Plata: Modelación y Pronósticos”, con la participación de aproximadamente 50 técnicos de los países de la cuenca.

Se concluyó el Proyecto de Actualización del Plan Maestro para la cuenca del río Pilcomayo, en el marco de la CTN.

- **Frontera con la República Argentina.**

Realización de la Reunión de la Subcomisión Mixta de Delegados Paraguayo - Argentina, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 30 de julio al 1 de agosto del presente año.

Inspección en el III Sector del Límite Internacional, Departamento de Boquerón. Las tareas se realizaron del 2 al 11 de octubre del corriente año. Se verificaron el estado de conservación de los hitos secundarios erigidos en el límite internacional.

Inspección del Río Paraguay, en la zona de Humaitá, Departamento de Ñeembucú. Las tareas se llevaron a cabo del 16 al 20 de diciembre del corriente año. Se investiga la modificación en los últimos años del álveo del río Paraguay. Se complementan con los datos relevados en campo, el análisis que se está llevando a cabo en el área técnica, involucrando imágenes satelitales desde el año 2011.

- **Frontera con la República Federativa de Brasil.**

Se participó de la Sexagésima Octava Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y de Caracterización de la Frontera Paraguay – Brasil, entre los días 10 y 12 del mes de abril del corriente año, en las instalaciones de la Tercera Subsele de la Segunda Comisión Brasileña Demarcadora de Límites del Brasil, en la ciudad de Ponta Porã, República Federativa del Brasil.

Campaña de Trabajos en el I y II Sector del límite internacional, zona de Pedro Juan Caballero. Las tareas se llevaron a cabo del 15 de abril al 4 de mayo del corriente año, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado en el Acta de la 68ª Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y de Caracterización de la Frontera Paraguay – Brasil, celebrada en la ciudad de Ponta Porã, República Federativa del Brasil, entre los días 10 y 12 de abril de 2024. Realización de la Sexagésima Novena Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y de Caracterización de la Frontera Paraguay - Brasil, entre los días 3 y 5 del mes de diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

- **Frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia.**

Inspección en la zona de la Base Aérea Nueva Asunción, llevado a cabo del 17 al 20 de marzo del corriente año, en el I Sector del límite internacional, departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Inspección en el II Sector del límite internacional, Departamento de Alto Paraguay. Las tareas se llevarían a cabo del 5 al 14 de junio del corriente año.

Realización de las tareas de Campo de la Subcomisión Mixta Paraguayo - Boliviana Demarcadora de Límites. Las mismas se llevaron a cabo del 15 de agosto al 1 de setiembre del corriente año, en el II Sector del límite internacional, zona de la Base Naval de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado en el Acta de la XI Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Mixta Paraguayo-Boliviana Demarcadora de Límites, firmada en la ciudad de Asunción (Paraguay) el 27 de octubre del año 2023.

Se participó de la Reunión de Delegados de la Subcomisión Mixta Paraguayo-Boliviana Demarcadora de Límites, realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 11 de diciembre del corriente año.

Se participó de la XII Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Mixta Paraguayo - Boliviana Demarcadora de Límites, en la ciudad Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 13 y 14 de diciembre del corriente año.

- **Digitalización y mejoramiento de la gestión del acervo histórico de la CNDL.**

Capacitación del personal de la CNDL (10 personas), en las normas y procedimientos de descripción documental a fin de continuar los trabajos iniciados en el marco del proyecto "Modernización y Mejoramiento de la Capacidad de Gestión de Instituciones del Estado Paraguay para la Implementación de Políticas Públicas", para la Digitalización y Difusión del Archivo Histórico de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL).

Transcripción documental íntegra, documento por documento, de los 10 tomos que conforman la colección Vasilio Jakovleff, correspondiente al período de gestión del Instituto Geográfico Militar como encargado de las tareas de las diversas comisiones demarcadoras de límites del Paraguay (1931-1955).

Avance en la digitalización de los mapas, cartografías y la descripción documental de los mapas.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

En un escenario de crisis globales, de cambios profundos en las estructuras gubernamentales, el principal desafío que afronta la política exterior de Paraguay es la consolidación de una presencia activa y efectiva, tanto a nivel regional como global, bajo lineamientos sólidos y en armonía con los principios constitucionales que son: la defensa de la democracia, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales.

En este contexto, son prioridades de la política exterior paraguaya, tanto a nivel bilateral como multilateral, el desarrollo económico sustentable, la integración, la seguridad y la lucha contra el crimen organizado, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente a la luz del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. La cooperación internacional y la diplomacia cultural son las herramientas para difundir los valores del Paraguay y posicionar su imagen país globalmente.

La integración regional es una materia prioritaria de la política exterior paraguaya, la PPT del MERCOSUR en el primer semestre del 2024 fue oportuna para la promoción, defensa y consolidación de los intereses nacionales en la región. Es innegable que a través de los ejercicios y prácticas dentro de ese espacio de integración regional la núbil diplomacia paraguaya se ha fortalecido, ha aprendido lecciones importantes y ha alcanzado importantes logros.

En el marco regional, se considera fundamental contar con una política activa en los foros y organismos regionales como plataforma de inserción internacional, con el fin de consensuar posiciones que permitan el fortalecimiento de la democracia, la integración y el desarrollo

económico. Indudablemente, explotar los factores que valorizan la presencia exterior del país y disminuir aquellos que lo dificultan. Para hacerlo, es necesario ir fortaleciendo una política exterior de Estado, que brinde continuidad y planificación en su manejo. El profesionalismo adquirido por los funcionarios diplomáticos, administrativos y técnicos del MRE, es una base importante de cara a ese fin, y una fortaleza adquirida gracias a la inversión que el mismo Estado ha realizado en él desde hace décadas, como se refiriera con anterioridad.

El Paraguay continúa con su política de participación activa en los ámbitos multilaterales, defendiendo posiciones y ocupando espacios en los organismos internacionales, impulsando la presentación de candidaturas nacionales. En cumplimiento de la Agenda 2030, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien existe plena conciencia de los desafíos, la presencia del Paraguay en el campo exterior tiende hacia la expansión de sus planes y objetivos internos, todos ellos relacionados a su proyecto de desarrollo económico, a su seguridad interna, y a la defensa de su soberanía. Se debe señalar que las restricciones presupuestarias tienen un impacto considerable en la planificación de las actividades y estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Paraguay y Brasil iniciaron formalmente las conversaciones sobre ITAIPU y acordaron criterios técnicos y políticos para el establecimiento de la Tarifa que rigió para el año 2024 y sobre la necesidad de encausar las futuras negociaciones del proceso de revisión del Anexo C.

En cumplimiento del mandato establecido por los Presidentes de Paraguay y Argentina de proceder a los cálculos y líneas de acción para el proceso de los pagos pendientes en el ámbito de la EBY, la Entidad Binacional, margen derecha, informo el pago del Gobierno argentino de la suma de USD 116.839.538.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- **Candidatura a la Secretaría General de la OEA:** La candidatura del Canciller nacional para ocupar el cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos representa un desafío de alto nivel para la diplomacia nacional, tanto por la importancia del cargo como por el entorno competitivo en el que se desarrolla. Este proceso exige una estrategia diplomática bien articulada, que combine la movilización de apoyos en múltiples frentes, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los Estados Miembros y la promoción de una visión paraguaya que contribuya al fortalecimiento del Organismo en áreas clave como democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible.

- **Fortalecer la integración regional y multilateral:** El fortalecimiento de la integración regional se presenta como un desafío estratégico para Paraguay, especialmente en un contexto marcado por divergencias políticas y económicas entre los Estados miembros del Mercosur y otros bloques regionales. La necesidad de alcanzar consensos sobre temas prioritarios, como la lucha contra el crimen organizado, el comercio sostenible y la movilidad intrarregional, requiere de un liderazgo diplomático hábil y una articulación interinstitucional efectiva.

- Fortalecer el relacionamiento bilateral del Paraguay: Fortalecer el relacionamiento bilateral a través de las Reuniones de Consultas Políticas representa un desafío clave, ya que estas instancias son importantes para realizar un relevamiento de los temas de la agenda bilateral (económico-comercial, cultural-turístico, seguridad, lucha contra las drogas, seguimiento de acuerdos en negociación, cooperación y apoyo de candidaturas), resolver diferencias y proyectar una política exterior coherente y efectiva. Resulta imperativo mantener un enfoque estratégico que permita identificar áreas prioritarias de interés común, la periodicidad y eficacia de estas reuniones deben optimizarse para traducir los acuerdos alcanzados en acciones concretas que beneficien tanto a Paraguay como a sus socios, fortaleciendo su posicionamiento como un actor confiable en el ámbito bilateral.
- Fortalecer el rol dual del Paraguay en materia de cooperación internacional: Seguir expandiendo el Programa de Cooperación SIMORE Paraguay y su próxima implementación en el Brasil, así como consolidar, en el ámbito de la ONU, la Red Internacional de Mecanismos Naciones de Implementación, Informes y Seguimiento creada en Asunción son objetivos prioritarios en el área de los programas de cooperación internacional. A tal efecto, resulta importante dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales en el marco de las sentencias, acuerdos y recomendaciones recibidas en el sistema internacional de protección de derechos humanos.
- Fortalecer las instituciones nacionales de lucha contra el crimen organizado transnacional: Cooperar con el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales encargadas de la lucha contra el crimen organizado transnacional, buscando dar continuidad y ampliar los programas de cooperación internacional enfocados a la realización de operaciones y ejercicios conjuntos con aliados tradicionales; así como la manifestación de la posición nacional en los foros internacionales.
- Incrementar la participación de actores clave en mesas de diálogo multidisciplinarias para la reducción de obstáculos técnicos al comercio en el MERCOSUR.
- Concluir los trabajos, en el marco de la Comisión de Comercio, para mejorar el funcionamiento de las áreas de control integrado del MERCOSUR mediante la implementación de nuevos métodos operativos.
- Establecer líneas concretas de cooperación económica que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones comerciales en el MERCOSUR.
- Promover un ejercicio de revisión integral del MERCOSUR, especialmente en lo referente a los pilares de la Unión Aduanera.
- Abordar y profundizar el diálogo interno sobre el sector azucarero, tomando en consideración las posiciones de los diferentes sectores a nivel nacional.
- Presentar una propuesta alternativa al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM 2), que contemple las asimetrías y necesidades particulares de cada Estado Parte.
- Avanzar en el fortalecimiento del proceso regulatorio del MERCOSUR.
- Iniciar los trabajos con la Dirección de Tratados para el relanzamiento de la página web que recoge toda la información sobre los Acuerdos Internacionales firmados en el marco del MERCOSUR.

- Durante el segundo semestre del 2025, iniciar los trabajos de organización y coordinación de la Presidencia *Pro Tempore* paraguaya (PPTP).
- Acompañar el proceso negociador del Mercosur durante las presidencias pro t mpore de Argentina y Brasil.
- Coordinar las negociaciones con los Emiratos  rabes Unidos, con vistas a la culminaci n del Acuerdo de Asociaci n.
- Continuar con el proceso de revisi n legal del Acuerdo Mercosur – Uni n Europea.
- Avanzar en los aspectos pendientes en el marco del Acuerdo MERCOSUR – EFTA con miras a su pr xima conclusi n de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Ampliar y mejorar las condiciones de acceso de productos paraguayos a los mercados regionales y extra regionales, por medio de preferencias otorgadas en Acuerdos comerciales del MERCOSUR con terceros pa ses.
- Concretar reuniones de los Comit s de Administraci n Conjunta y Comisiones Administradoras de los Acuerdos vigentes del MERCOSUR tanto regionales como extra regionales de manera a avanzar en aspectos de inter s para el Paraguay.
- Optimizar la utilizaci n de la cooperaci n ofrecida para la ejecuci n de proyectos en el marco del Sistema de Apoyo a los Pa ses de Menor Desarrollo Econ mico Relativo (PMDER).
- A nivel de las Instituciones sectoriales que trabajan en estrecha coordinaci n con la DNC, se registr  la concentraci n de disciplinas en una o pocas personas, as  como la limitaci n en el manejo del idioma ingl s, lo que obliga a suplir esas carencias con recursos humanos de esta Direcci n.
- Fortalecer el Comit  Nacional de Facilitaci n del Comercio (CNFC) ante la conclusi n del proyecto T-FAST y su apoyo al CNFC.
- Presentar las notificaciones pendientes del Paraguay ante la OMC en materia de licencias a las exportaciones y restricciones cuantitativas
- Concluir las negociaciones bilaterales con Uzbekist n en el marco de su proceso de adhesi n a la OMC.
- Capacitar al sector p blico y privado en materia de negociaciones agr colas, MSF y OTC con apoyo de la OMC.
- Fortalecer la presencia del Paraguay en las discusiones del Comit  de Comercio y Medio Ambiente
- Concluir la propuesta conjunta entre el Grupo Africano y el Grupo Cairns para modalidades en las negociaciones agr colas en la OMC.
- Concluir las negociaciones de la sexta revisi n del Acuerdo MSF de la OMC
- Avanzar en la ratificaci n de los Acuerdos de Pesca y de Reglamentaci n domestica de servicios de la OMC, de Facilitaci n de Comercio del MERCOSUR y Tratado de Derecho de los Dise os de la OMPI.
- Concretar la firma del MoU Programa Pa s Paraguay con la OCDE
- Realizar de manera exitosa la Conferencia Ministerial del PRLAC OCDE sobre Gobernanza en Asunci n
- Negociar la Convenci n marco de la ONU sobre impuestos

- Negociar el Instrumento de financiamiento para desarrollo de la ONU
- Negociar los documentos y resultados de la Conferencia Ministerial de la UNCTAD, a realizarse en Vietnam.
- Posicionar los intereses nacionales en el ámbito de la FAO
- Participar de manera efectiva de la Conferencia Ministerial de Países en Desarrollo sin Litoral (LLDC3) para la aprobación del nuevo Plan de Acción para los PDSL.
- Culminar las labores del GAHCDS del MERCOSUR, incluyendo la aprobación de documento de narrativa, buenas practicas del MERCOSUR y medidas comerciales de terceros que afectan a las exportaciones de los Miembros del MERCOSUR
- Sortear las distintas posiciones a nivel nacional respecto a la conclusión de los TDR para el estudio sobre azúcar en el MERCOSUR, en el ámbito del GAHZ
- Culminar el proceso de revisión legal de los aspectos vinculados con comercio y desarrollo sostenible de MERCOSUR –UE y negociar el capítulo sobre la misma temática en el Acuerdo MERCOSUR- EFTA.
- Diversificar y ampliar los mercados de exportación.
- Avanzar con las negociaciones iniciadas para la construcción de puentes internacionales con la Argentina entre Pozo Hondo y Misión La Paz, Pilar y Colonia Cano, y entre Puerto Falcón y Clorinda, así como en el desarrollo y/o mejoramiento de los centros de frontera para dichos nodos.
- Convocar a las reuniones de las Comisiones Mixtas entre Paraguay y Brasil para el seguimiento de las obras de construcción de puentes internacionales y de las obras de acceso y centros de frontera, entre Presidente Franco y Foz de Iguazú, y entre Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.
- Impulsar las labores del Grupo de Trabajo y Mesas Técnicas del Corredor Bioceánico Vial (CBV).
- Propiciar la asistencia técnica y cooperación de la Unión Europea en materia de infraestructura digital en el marco de la iniciativa Global Gateway.
- Promover las sinergias del sector público y privado en materia de innovación y transformación digital a través de la conectividad con el cable BELLA II.
- Consolidar la participación del país en proyectos de conectividad satelital a través de la vinculación con agencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la suscripción de acuerdos bilaterales de servicios de redes de satélites.
- Finalizar las negociaciones y suscribir los Acuerdos de Servicios Aéreos que se encuentran en negociación, conjuntamente con las autoridades competentes en la materia, de manera a la aplicación efectiva de la política nacional de cielos abiertos.
- Modernizar los Acuerdos de Servicios Aéreos de manera a alinear la política de cielos abiertos con las estructuras ministeriales y administrativas vigentes.

- Asegurar la participación nacional en reuniones y foros internacionales del sector aeronáutico, con el propósito de fortalecer los vínculos con los Organismos Internacionales y líderes de alto nivel de la industria, de aeropuertos y de destinos para posicionar a Paraguay en el contexto global.
- Profundizar la integración regional a través de una mayor eficiencia en la implementación de normas relativas al transporte terrestre para facilitar el comercio internacional.
- Promover la simplificación y agilización de los procedimientos de frontera, al tiempo de fortalecer el control y salvaguardar la seguridad común entre los países limítrofes (Argentina, Bolivia y Brasil).
- Negociar una solución definitiva, satisfactoria y previsible a la controversia en torno al peaje establecido por la Argentina en el tramo Santa Fe-Confluencia de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que salvaguarde la institucionalidad del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial.
- Asegurar el cumplimiento efectivo del compromiso de los países signatarios del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná de informar a la Comisión del Acuerdo sobre toda medida legislativa o administrativa adoptada por cualquiera de ellos que incida en la aplicación del Acuerdo, de manera a evaluar su alcance y formular propuestas relacionadas.
- Proseguir las negociaciones con la República Argentina para asegurar la habilitación que certifica el conocimiento de zona para el personal embarcado paraguayo que navega en aguas jurisdiccionales de ese país, así como la creación de nuevas zonas de pilotaje adecuadas a las condiciones actuales de la operatoria fluvial.
- Avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial, en especial la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y la Secretaría de la Comisión del Acuerdo.
- Se continúa trabajando en el marco de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía para establecer las dimensiones máximas de los convoyes de barcazas para toda la Hidrovía de 290 metros de eslora por 65 metros de manga.
- Se encuentran en curso negociaciones en los Grupos de Trabajo técnicos de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná, respecto a estándares para la navegabilidad de la flota de bandera paraguaya en la Hidrovía Paraguay-Paraná, específicamente en lo que respecta a los parámetros para la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente, relación potencia propulsiva/carga transportada, velocidades mínimas de subida para convoyes, y asuntos aduaneros.
- Se coordinan gestiones en la Comisión del Acuerdo a fin de acercar posiciones entre Paraguay y Argentina para la reglamentación del practicaje en la Hidrovía.
- Se realiza el monitoreo permanente de condiciones de navegabilidad del tramo compartido del río Paraná con Argentina.
- Concluir el PPM/PAE-SAG, avanzar en la elaboración de un nuevo proyecto de mayor envergadura para el Sistema del Acuífero Guaraní y obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para su ejecución.

- Aprobar el Reglamento Interno del Comité Director del Proyecto del Pantanal – Cuenca Alta del río Paraguay, así como del Plan Operativo Anual y otra documentación necesaria para iniciar la ejecución del mismo.
- Proseguir con el estudio y la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní.
- Avanzar en la elaboración y aprobación de la documentación del Proyecto para la Cuenca del Plata.
- Continuar con la diligente ejecución de las cooperaciones técnicas y los proyectos en el marco del CIC.
- Continuar con la reparación de Hitos en la Frontera Seca con el Brasil.
- Continuar con la erección de Hitos de II Orden en la Frontera seca con el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Trazado del límite internacional entre el Hito X “12 de Junio” y el Hito XI “Confluencia de los ríos Negro u Otuquis y Paraguay”.
- Reanudación de los trabajos con la Republica Argentina, los cuales se encuentran parados desde la pandemia del COVID-19 en el 2020.
- Avanzar en los trabajos en el marco del Convenio de Cooperación para la Digitalización del Acervo Histórico de la Institución (Mapas, Actas, Fotos, Documentos Varios).
- Avanzar en la identificación de más series, sub-series y otros tipos de unidades documentales para su posterior transcripción documental y publicación, conforme a las necesidades y prioridades emanadas por la Presidencia de la CNDL y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Iniciar los trabajos de elaboración de un Cuadro de Clasificación Documental a fin de avanzar en la accesibilidad de los documentos digitalizados actualmente alojados en los servidores de la CNDL y el sistema de gestión documental M-Files.
- Avanzar en la digitalización de los mapas.
- Gestionar la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores -Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL)- y los Ministerios de: Obras Públicas y Comunicaciones, Defensa Nacional y las Fuerzas Militares.
- Gestionar la posibilidad de nuevos convenios de cooperación.
- Reparar el camión del parque automotor de la CNDL.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

1. Llevar adelante la promoción comercial de la oferta exportable del país y buscar nuevos mercados.

Se conquistaron nueve (9) nuevos mercados para exportación de productos paraguayos (Noruega, República Centroafricana, Libia, Camboya, Argelia, México, Chile, Brasil y Alemania). Desglosado por productos tenemos el envío de carne bovina congelada a Noruega y a la República Centroafricana, lo cual marca un salto positivo hacia la diversificación geográfica en la exportación de la carne nacional. Por otra parte, Libia y

Camboya se convirtieron en nuevos mercados para las menudencias; Argelia a su vez en mercado para el maní nacional, potenciando la presencia de productos agrícolas en África. México fue destino para panificados, mientras a Chile se inició la exportación de balanceados; y al Brasil comenzó la venta de aceite metilado, convirtiéndose en una nueva línea comercializada a ese país. Finalmente, la industria maderera paraguaya ingreso al mercado de Alemania con maderas contrachapadas de eucalipto.

Es de señalar, que con algunos de los países citados más arriba ya se cuenta con relacionamiento comercial, como es el caso de Alemania, Brasil, Chile y México, no obstante, los productos citados fueron enviados a dichos destino por primera vez.

2. Fomentar el aumento de la radicación de inversión extranjera en el país.

En este semestre del año se registraron un total de 370 empresas extranjeras, lo que representa un crecimiento de 130% en comparación con el mismo periodo del año anterior cuando se contaba con 161 compañías foráneas en el país.

De acuerdo a los datos disponibles, el ranking de principales países de donde provienen está encabezada por la Argentina y el Brasil con un total de 58 y 53 compañías respectivamente. Así también, 49 empresas provienen de los Estados Unidos, 34 de Bolivia y 33 de España. Se tiene registro igualmente de empresas originarias de India, Uruguay, Japón, Turquía y Taiwán, entre otros países.

En cuanto al segmento de las inversiones, se tiene que el rubro financiero ocupa el primer lugar, seguido del sector tecnológico, los servicios y las industrias creativas. Así también hay empresas del rubro textil y de confecciones, autopartes y ensamblajes, energías renovables, alimentos y bebidas elaboradas, construcción y logística.

3. Fortalecer la imagen país en ferias y eventos internacionales priorizados. Organizar y acompañar misiones económicas y comerciales.

Durante el primer semestre del 2024 la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del MRE acompañó y dio seguimiento a diversas misiones de promoción de las inversiones y el comercio realizadas en el exterior y destinadas a fortalecer la imagen país. Entre ellas se pueden citar:

- Misión de Promoción de Inversiones en San Pablo (Brasil) - 6 al 19 de marzo.
- Presentación País y de la Expo de Mariano Roque Alonso 2024 en Argentina -19 al 21 de marzo.
- Misión Empresarial a Buenos Aires - 10 de abril 2024.
- Misión Empresarial a Punta del Este (Uruguay) - 11 de abril 2024.
- VI Misión Comercial Boliviana al Paraguay – 26 de abril 2024.
- Misión Empresarial a Chile – 6 al 8 de mayo 2024.
- Reunión con la Junta de Relaciones Económicas Exteriores de Türkiye (Dış Ekonomik İlişkiler Kurulu, DEİK) – 21 de mayo 2024.

4. Reactivar la reunión plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites con Argentina.

La reactivación de la reunión plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Internacionales de Argentina se encuentra actualmente pendiente de realización. La

Comisión Nacional de Límites está supervisando los preparativos para este encuentro. Esta reunión representa un paso significativo en la gestión y actualización de los asuntos fronterizos del país, y se espera que aborde temas cruciales relacionados con la demarcación y mantenimiento de los límites internacionales entre la Argentina y nuestro país.

5. Fortalecimiento del rol protagónico del MRE como Alta Parte Contratante en los instrumentos relacionados a las entidades hidroeléctricas binacionales y en las negociaciones que ellos conllevan.

El MRE ha desempeñado plenamente su rol de Alta Parte Contratante, conforme a lo dispuesto en los Tratados de Itaipú y Yacyretá y sus respectivos Anexos. Como se ha reflejado en los medios de comunicación, bajo el liderazgo del Presidente de la República y en conjunto con otros Ministerios, la Cancillería ha encabezado la representación paraguaya durante las conversaciones con las representaciones de Argentina y Brasil, de las cuales derivaron importantes logros en beneficio del Paraguay.

6. Liderar la coordinación política y técnica que busca consensuar una posición país en el proceso de Revisión del Anexo C del Tratado ITAIPU.

ITAIPU: Paraguay y Brasil iniciaron formalmente las conversaciones sobre ITAIPU y acordaron criterios técnicos y políticos para el establecimiento de la Tarifa que rigió para el año 2024 y sobre la necesidad de encausar las futuras negociaciones del proceso de revisión del Anexo C.

YACYRETÁ En cumplimiento del mandato establecido por los Presidentes de Paraguay y Argentina proceder a los cálculos y líneas de acción para el proceso de los pagos pendientes en el ámbito de la EBY, la Entidad Binacional, margen derecha, informo el pago del Gobierno argentino de la suma de USD 116.839.538.

7. Fortalecer los actores relevantes nacionales vinculados a la integración energética regional de acuerdo a sus respectivos roles.

El MRE trabaja de forma coordinada con las instituciones nacionales competentes en materia energética. En este sentido, como miembro de la Mesa Energética Nacional, coadyuvó para la actualización de la Política Energética de la República del Paraguay con proyección al año 2050, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades en materia energética del capital humano, tanto del MRE como de toda la Administración Central del Estado paraguayo.

8. Fomentar y promover el relacionamiento con actores de la Sociedad Civil.

Durante el 2024 se centraron los esfuerzos en detectar a los actores precisos para llevar adelante el relacionamiento con la sociedad civil en asuntos de interés nacional e internacional.

9. Lograr la reelección como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMT y ocupar una de las vicepresidencias del ECOSOC.

Se realizaron las gestiones tendientes para lograr la reelección de Paraguay como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el período 2023-2027, no pudiendo llegarse a la cantidad de votos requeridos para el efecto.

Tras las tareas desplegadas para ocupar una de las vicepresidencias del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para el período 2024-2026, no se pudo alcanzar el objetivo, por lo que se aspira a ocupar esta posición estratégica en el próximo ciclo.

10. Promover la presencia de representaciones diplomáticas en el Paraguay.

Se han realizado las gestiones para lograr la reapertura de la embajada de Israel y la apertura de la embajada de los Emiratos Árabes Unidos. En el área consular se tiene la gestión en curso para la apertura del Consulado Honorario de Angola.

11. Conformar la Comisión Nacional de Biodiversidad y demás mecanismos de articulación interinstitucional y multisectorial para la construcción de un consenso nacional en materia de desertificación, contaminación plástica, manejo de desechos y sustancias químicas, conservación de humedales y comercio de especies silvestres.

El MRE, a través de su Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, ha reactivado y convocado las reuniones del Grupo interinstitucional y multisectorial nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés), Además se ha conformado el Grupo interinstitucional y multisectorial nacional, convocando a reuniones a fin de consensuar la posición paraguaya en el proceso de negociación del futuro “Instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino”, cuyas negociaciones se están desarrollando en el ámbito del Comité Intergubernamental de Negociación (INC), cuyas sesiones INC-4 e INC-5 están previstas para abril de 2024 y noviembre de 2024 en Canadá y Corea del Sur, respectivamente.

12. Optimizar el servicio consular con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

La DGAC ha informado que, con el cierre de las Oficinas Consulares del Paraguay en: Corrientes, Córdoba, Mendoza, Neuquén en Argentina, Campo Grande, Porto Alegre, Brasil y Villa Montes, Bolivia, se ha reestructurado las circunscripciones de las Oficinas Consulares del Paraguay en los citados países, con el fin de garantizar los servicios consulares, así como el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud al artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Las Oficinas Consulares realizaron jornadas consulares, juntamente con la Policía Nacional y el Registro Civil, para facilitar las documentaciones necesarias a los connacionales para su regularización migratoria. Además, en todas las representaciones consulares se vienen realizando la campaña de concienciación y registro de los connacionales en el padrón nacional con miras a las votaciones en el exterior de las elecciones presidenciales.

13. Comisión Trinacional del Río Pilcomayo.

Se logró culminar el Proyecto de Actualización del Plan Maestro para la Gestión Integrada de la Cuenca del Río Pilcomayo. A partir de ello, se acordó entre las Delegaciones de Argentina, Bolivia y Paraguay receptor los resultados y avanzar en la identificación de proyectos estructurales y no estructurales, considerando las prioridades de los tres países para su eventual implementación, a través de nuevas fuentes de

financiamiento con organismos de cooperación internacional, ejercicio que aún sigue en progreso.

14. Coordinar gestiones bilaterales y en el ámbito multilateral con la República Argentina para obtener la no aplicación del peaje unilateralmente establecido para el tránsito internacional de embarcaciones de carga en el tramo del río Paraná comprendido entre el Puerto de Santa Fe y la Confluencia con el río Paraguay.

A partir de enero de 2024, se instaló una instancia bilateral entre Paraguay y Argentina que acordó una hoja de ruta que contempla a) determinar el alcance de las intervenciones y servicios en el tramo; b) optimizar el nivel de servicios para alcanzar estándares de eficiencia razonables; c) establecer una tarifa razonable y acorde con los servicios que se consideren necesarios y efectivamente prestados; d) revisar otras medidas para compensar eficiencia de la navegación en el tramo afectado; e) acordar una metodología de compensación de los montos ya abonados en concepto del peaje y el ajuste de pago. Para avanzar en lo acordado en el punto de a), se acordó revisar el nivel de inversión y costos que demanda el mantenimiento del tramo anualmente.

15. Coordinar gestiones para la aprobación en general por parte de Argentina para la ejecución de las tareas de dragado de mantenimiento y señalización de los ríos compartidos con ese país, correspondientes a la campaña 2023-2025.

Los trabajos de dragado del tramo compartido del río Paraguay (Desembocadura del Pilcomayo – Confluencia) correspondientes a la campaña 2023-2025 son ejecutados con normalidad por el MOPC mediante una comunicación y coordinación previa con la contraparte técnica de Argentina y enteramente a costa del estado paraguayo, bajo el compromiso de identificar posibles mecanismos de complementación o compensación de la inversión que demanden los trabajos, para atender lo dispuesto en el Artículo VIII del Acuerdo para la regularización, canalización, dragado, balizamiento y mantenimiento del río Paraguay de 1969.

16. Coordinar el proceso de negociaciones internas y bilaterales para avanzar hacia un entendimiento con Argentina para la relocalización del predio de la zona franca de Paraguay en el puerto de Rosario, Santa Fe.

Se encuentran en proceso de evaluación técnica por parte de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) dos ofrecimientos formales del Gobierno Argentino de predios en Ibicuy (Provincia de Entre Ríos) y Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe), como alternativas para la relocalización de la Zona Franca del Paraguay establecida en virtud del Convenio de 1979, dado que el predio anteriormente utilizado en el Puerto de la ciudad de Rosario fue restituido al Gobierno de la Provincia de Santa Fe en mayo de 2019.

17. Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Aunque la frontera internacional de la República del Paraguay se encuentra casi totalmente delimitada, quedan trabajos por realizar a lo largo del límite internacional, es así como la parte final (8 km. aproximadamente) del IV Sector con la República Federativa del Brasil, la correspondiente demarcación, la definición de la traza del límite y sobre todo la del punto trifinio; son tareas pendientes, vale mencionar también, el

control permanente del despeje de la Faja Non Aedificandi para la intervisibilidad de los hitos contiguos.

En la frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia se viene cumpliendo el Cronograma de Trabajo, alcanzando los objetivos establecidos y siguiendo la ejecución de los puntos pendientes como: la caracterización de las zonas ubicadas entre los hitos secundarios III-16 e Hito Trifinio Esmeralda, la definición de la traza de la línea límite sobre el Río Negro o Otuquis, y la demarcación y caracterización de los tramos comprendidos entre los Hitos Principales: Palmar de las Islas (Hito VI) a Coroneles Sánchez (Hito VII), un total de 14 hitos secundarios; así como desde los Hitos Principales: Coroneles Sánchez (Hito VII) a Confluencia de los Ríos Paraguay y Río Negro (Hito XI). En lo que respecta a la Faja Non Aedificandi, la CNDL ha cumplido con la correspondiente internalización quedando pendiente el trámite por parte de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites Internacionales de Bolivia (CONASOLI).

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

INFORME EJECUTIVO

La Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas es la responsable de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Programación del Plan Financiero Institucional una vez aprobada la Ley del Presupuesto General de la Nación. De igual manera, de las actividades relacionadas al proceso presupuestario institucional (programación, formulación, modificación, imputación, ejecución, control y evaluación presupuestaria).

Igualmente, asiste técnicamente a las demás dependencias del MRE, de conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley N° 1535/1999, de la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente, de sus reglamentaciones y de otras concordantes.

El monto del Presupuesto General de la Nación asignado por Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, fue de **G. 116.588.835.704.222.- (guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós)**, siendo el Presupuesto Inicial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de **G. 786.832.795.519.- (guaraníes setecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos diecinueve)**, lo que representó en términos porcentuales el 0,67% del PGN para el Ejercicio Fiscal 2024.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Porcentaje de participación del Presupuesto Inicial MRE en el PGN 2024

Porcentaje del (PGN) 2024 vs Presupuesto asignado al MRE			
Año	Presupuesto General de la Nación	Presupuesto Inicial MRE	% Relación MRE/PGN
Ejercicio Fiscal 2024	116.588.835.704.222.-	786.832.795.519.-	0,67%

Fuente: Ley N° 7228/2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL CIERRE DEL AÑO 2024.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos al cierre del 31/12/2024.

A continuación, en el siguiente apartado se exponen cuadros de la ejecución de ingresos y gastos a nivel Institucional, extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Ejecución de ingresos por Detalle del origen
Al cierre del 31/12/2024

Detalle del origen	Detalle	Presupuesto Vigente	Ingresos Recaudados	% Recaudación
132-3	Tasa de Legalizaciones	65.491.770.801	36.874.005.359	56%
132-6	Expedición de Pasaportes	214.000.000	235.950.750	110%
133-1	Multas	849.500.000	364.596.221	43%
142-6	Aranceles Consulares	86.438.627.730	24.795.811.644	29%
343-10	Recursos Propios	-	24.348.114.759	-
TOTAL		152.993.898.531	86.618.478.733	57%

Datos extraídos del SICO-MEF.

En lo que respecta a la cuenta 673- Aranceles Consulares, la recaudación registrada se debe en gran medida por la promulgación de la Ley N° 7196/2023 “Que deroga varios artículos de la Ley N° 4033/2010 del arancel consular”, el cual tuvo un impacto en las recaudaciones de la institución.

Ejecución Presupuestaria Institucional de Gastos al cierre del 31/12/2024.

El Presupuesto Vigente del MRE al cierre del 31/12/2024, ascendió a la suma de **G. 791.432.795.519.-** (guaraníes setecientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos diez y nueve), distribuido de la siguiente forma por Fuente de Financiamiento:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Distribución del Presupuesto Vigente por FF

Fuente de Financiamiento	Monto Presupuestado	%
10- Recursos del Tesoro	638.438.896.988	81%
30- Recursos Institucionales	152.993.898.531	19%
Total	791.432.795.519.-	100%

Datos extraídos del SICO-MEF.

De igual manera, la ejecución del Presupuesto vigente del año 2024 al cierre del 31/12/2024, ascendió a la suma total de **G. 659.559.665.096.-** (guaraníes seiscientos cincuenta y nueve

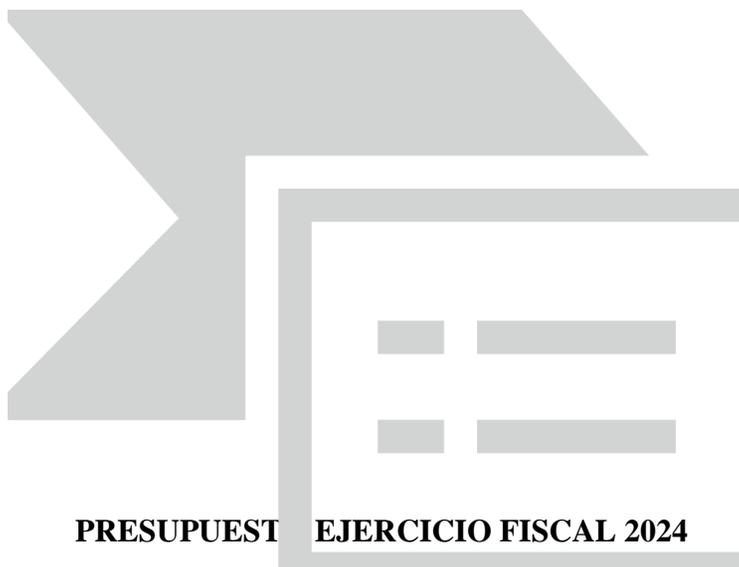
mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil noventa y seis), el cual representó en términos porcentuales el **83%** (ochenta y tres por ciento).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Ejecución al cierre del 31/12/2024 por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Monto Presupuestado	Ejecución al 31/12/2024	% de ejec.	Saldo Presupuestario
10- Recursos del Tesoro	638.438.896.988	586.439.180.814	92%	51.999.716.174
30- Recursos Institucionales	152.993.898.531	73.120.484.282	48%	79.873.414.249
Total	791.432.795.519	659.559.665.096	83%	131.873.130.423

Datos extraídos del SICO-MEF.



Ejecución Institucional al cierre del 31/12/2024 por Actividad Pres. (FF 10 + FF 30)

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL (ACTIVIDADES 1 + 2 + 3)

GG	Descripción	Monto Presupuestado	Ejecución al 31/12/2024	% de ejec.	Saldo Presupuestario
100	Servicios Personales	538.452.334.103	436.391.783.858	81%	102.060.550.245
200	Servicios no Personales	164.622.059.671	143.409.421.576	87%	21.212.638.095
300	Bienes de Consumo e Ins.	3.278.069.939	1.262.941.833	39%	2.015.128.106
500	Inversión Física	9.301.643.732	5.354.266.401	58%	3.947.377.331
800	Transferencias	74.832.182.163	72.874.386.982	97%	1.957.795.181
900	Otros Gastos	946.505.911	266.864.446	28%	679.641.465
Total general		791.432.795.519	659.559.665.096	83%	131.873.130.423

Actividad 1: Gestión Administrativa/Financiera y de Política Exterior					
GG	Descripción	Monto Presupuestado	Ejecución al 31/12/2024	% de ejec.	Saldo Presupuestario
100	Servicios Personales	534.970.622.578	433.207.756.767	81%	101.762.865.811
200	Servicios no Personales	151.200.955.169	132.842.609.046	88%	18.358.346.123
300	Bienes de Consumo e Ins.	2.741.684.379	1.011.815.001	37%	1.729.869.378
500	Inversión Física	8.832.703.732	5.012.229.069	57%	3.820.474.663
800	Transferencias	74.832.182.163	72.874.386.982	97%	1.957.795.181
900	Otros Gastos	938.505.911	264.293.687	28%	674.212.224
Total Actividad 1		773.516.653.932	645.213.090.552	83%	128.303.563.380
Actividad 2: Servicios de Legalizaciones y Expedición de Pasaportes					
GG	Descripción	Monto Presupuestado	Ejecución al 31/12/2024	% de ejec.	Saldo Presupuestario
100	Servicios Personales	2.380.119.665	2.278.807.075	96%	101.312.590
200	Servicios no Personales	12.675.533.333	10.052.847.028	79%	2.622.686.305
300	Bienes de Consumo e Ins.	190.107.880	-	0%	190.107.880
500	Inversión Física	335.000.000	313.833.332	94%	21.166.668
Total Actividad 2		15.580.760.878	12.645.487.435	81%	2.935.273.443
Actividad 3: Gestión de los Límites de la República del Paraguay					
GG	Descripción	Monto Presupuestado	Ejecución al 31/12/2024	% de ejec.	Saldo Presupuestario
100	Servicios Personales	1.101.591.860	905.220.016	82%	196.371.844
200	Servicios no Personales	745.571.169	513.965.502	69%	231.605.667
300	Bienes de Consumo e Ins.	346.277.680	251.126.832	73%	95.150.848
500	Inversión Física	133.940.000	28.204.000	21%	105.736.000
900	Otros Gastos	8.000.000	2.570.759	32%	5.429.241
Total Actividad 3		2.335.380.709	1.701.087.109	73%	634.293.600

Datos extraídos del SICO-MEF.

En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria en la **Actividad 1 Gestión Administrativa/Financiera y de Política Exterior**, se puede visualizar una ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto en el orden del **83%** (ochenta y tres por ciento) al término del Ejercicio Fiscal 2024.

La ejecución de esta actividad presupuestaria responde y aglutina a la mayor parte de la estructura presupuestaria de la Institución, ya que en la misma se desarrollan las actividades relacionadas directamente tanto al Servicio Local como al Servicio exterior en materia de servicios personales y gastos. Haciendo un análisis de la mencionada actividad, teniendo en cuenta los distintos Grupos de Gastos (GG), se puede mencionar lo siguiente:

El mayor índice de ejecución del Ejercicio Fiscal 2024, se refleja en el Grupo de Gasto **800 “Transferencias”**. Esto se debe a que en el mismo se realizan los pagos de contribuciones a Organismos Internacionales de los cuáles el Paraguay forma parte, así también las transferencias a las representaciones nacionales (embajadas y consulados) en el extranjero para el mantenimiento y la operatividad de las sedes.

Seguidamente, se observa el GG **200 “Servicios no Personales”** que constituye el pago de los servicios que posibilitan el funcionamiento y la operatividad de la institución como tal, el cumplimiento de los contratos asumidos por parte del Ministerio y el cumplimiento con los proveedores que brindan servicios a la institución.

En el mismo marco, se refleja la ejecución del GG **100- “Servicios Personales”**, teniendo en cuenta que los pagos tanto al personal del Servicio Local como del Servicio Exterior pertenecen a este nivel presupuestario. En saldo presupuestario, en gran medida refleja los cargos en situación de vacantes, tanto del Servicio Local como el Servicio Exterior.

En lo referido los GG **300 “Bienes de Consumo e Insumo”**, **500 “Inversión Física”** y **900 “Otros Gastos”**, los mismos alcanzaron la ejecución porcentual indicada según las necesidades institucionales, cumpliendo con los compromisos asumidos Institucionalmente.

En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria en la **Actividad 2- Servicios de Legalizaciones y Expedición de Pasaportes**, se puede visualizar una ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto en el orden del **81%** (ochenta y un por ciento) al término del Ejercicio Fiscal 2024. El mayor índice de ejecución del Ejercicio Fiscal 2024, se refleja en los Grupo de Gastos **100 “Servicios Personales”**, seguidamente de los Grupos de Gastos **“500- Inversión Física”** y **“200- Servicios no personales”**, respectivamente.

LOGROS OBTENIDOS EN MATERIA PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2024.

Modificaciones Presupuestarias y Financieras:

- Programación y elaboración del Plan Financiero de Ingresos y Gastos para la Cancillería Nacional correspondiente al año 2024, el cual fue aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, por un monto total de G. 786.832.795.519.- (guaraníes setecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos diez y nueve).
- Elaboración y registro de datos en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) de las Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones presupuestarias, Cambio de Fuente de Financiamiento y lo referente a Anexo de Personal), según requerimientos de la Institución.
- Por Decretos Nros. 1411 y 2684 de fechas 21/03/2024 y 10/10/2024, respectivamente, fueron autorizados el Cambio de Fuente de Financiamiento para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de FF 30- Recursos Institucionales a FF 10- Recursos del Tesoro, lo que posibilitó la obtención de financiamiento para hacer frente a compromisos asumidos por la Institución.
- Por Decreto N° 1713 de fecha 13/05/2024 fue autorizado el Cambio de Fuente de Financiamiento para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de FF 30- Recursos

Institucionales a FF 10- Recursos del Tesoro, lo que permitió contar con los créditos presupuestarios y financieros para la organización de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la realización de la 54° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA).

- Por Decreto N° 1938 de fecha 24/06/2024, fue autorizada la Transferencia de Créditos Presupuestarios y Cambio de Fuente de Financiamiento entre Organismos y Entidades del Estado (OEE) a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para contar con los recursos presupuestarios y financieros para la organización de la Asamblea General de los Estados Americanos (AGOEA), realizado en nuestro país.
- En el transcurso del Ejercicio Fiscal 2024, se han realizados los análisis, la elaboración y posterior presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas de modificaciones presupuestarias y financieras (Transferencias de Créditos Presupuestarios y Modificaciones de Cuotas del Plan Financiero Institucional), a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo oportuno. En este sentido, los montos presupuestarios y financieros fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias para el funcionamiento óptimo y eficaz de la Institución.

Anexo del Personal:

- Por Decreto N° 1200/2024 de fecha 21/02/2024, fue autorizada la adecuación del Anexo del Personal, la transferencia de créditos presupuestarios y la Modificación de cuotas del Plan Financiero de la Institución, a los efectos de dar continuidad al proceso de adecuación del anexo de personal de los funcionarios que integran el Escalafón del Servicio Administrativo y Técnico de la institución, aprobado por Decreto N° 9142 del 14 de abril 2023 *“POR EL CUAL SE INCORPORA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO”*.
- Por Decreto N° 2247 de fecha 30/07/2024 fue autorizada la transferencia de créditos presupuestarios la modificación del Anexo del Personal y la modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero Institucional, a los efectos de contar con disponibilidad presupuestaria para la creación de cargos en el escalafón diplomático y consular y del escalafón administrativo y técnico, para cubrir movimientos del personal, conforme con el requerimiento institucional.
- Por Ley N° 7388/2024 de fecha 03/12/2024 *“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Ministerio de Relaciones Exteriores”*, fueron creados un total de 18 (diez y ocho) cargos en el Anexo de Personal, a los efectos de cumplir con los funcionarios afectados al proceso de Desprecarización Laboral.

Anteproyecto Institucional 2025:

- Análisis y registro de datos, en el Sistema Integrado de Presupuesto Público SIPP, del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Expediente SIME N° 54.212, en fecha 28

de junio del 2024, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1603 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2025-2027”.

- Elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual años 2025-2027 remitido al Ministerio de Economía y Finanzas mediante Expediente SIME N° 59.297 en fecha 16 de julio de 2024 de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1603/2024.
- Elaboración de informes y acompañamiento para la defensa realizada en el mes de octubre/2024 ante el Congreso Nacional (distintas comisiones) del Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, Ejercicio Fiscal 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

- Provisión de datos relativos a la ejecución presupuestaria institucional a la dependencia encargada de la preparación y elaboración de informes semestrales a ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 123° de la Ley N° 7228/2023, que aprueba el PGN 2024.
- Provisión de datos en forma mensual de los avances en la ejecución financiera por programas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el la Ley N° 5189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”.
- Verificación y Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitidos por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Análisis de la imputación presupuestaria mensual para la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas en el Plan Financiero 2024.
- Gestión de las Constancias de Cumplimiento de Servicios Básicos en forma mensual ante la Dirección General de Empresas Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de manera a dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo A Decreto N° 1092/2024.

Dirección : Comisión Nacional Demarcadora de Límites
Meta 2024 : 800 km
Periodo : Enero a Diciembre 2024

Líneas de acción : 12-4-1-1-3-0-933 Límites Demarcados y Controlados

Líneas de acción : Demarcación, caracterización, mantenimiento y control de los límites de la República.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - POR GRUPO - TODAS LAS FUENTES					
12-4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Ejecución a la fecha 27/12/2024	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	%
P1 A3 - Gestión de los Límites de la República del Paraguay					
100-Servicios Personales	1.101.591.860	908.524.183	82%	193.067.677	18%
200-Servicios No Personales	745.571.169	513.965.502	69%	231.605.667	31%
300-Bienes de Consumo E Insumo	346.277.680	251.126.832	73%	258.027.146	27%
500-Inversión Física	133.940.000	28.204.000	21%	105.736.000	79%
900-Otros Gastos	8.000.000	2.570.759	32%	5.429.241	68%
Subtotal	2.335.380.709	1.704.391.276	73%	630.989.433	27%
Totales	2.335.380.709	1.704.391.2765	73%	630.989.433	27%
Fuente: SICO - Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto del 01/01/2024 al 27/12/2024.-					

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

➤ Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio General = Local y Exterior)

Recursos Humanos (Servicio General = Local + Exterior)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	588	723	1311
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	473	597	1070
Recursos Humanos Contratados ^(b)	115	126	241
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	313	347	660
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	103	140	243
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	9	14	23

(*) Si existen funcionarios **Comisionados** a otra institución, **mencionar la Institución** donde prestan servicios.

➤ Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Local)

Recursos Humanos (Servicio Local)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	246	339	585
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	228	304	532
Recursos Humanos Contratados ^(b)	18	35	53
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	171	186	357

Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	94	112	206
---	----	-----	------------

➤ **Total cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Exterior)**

Recursos Humanos (Servicio Exterior)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	227	293	520
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	130	202	332
Recursos Humanos Contratados ^(b)	97	91	188
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	142	161	303
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	9	28	37

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total, Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
1	De G 786.832.795.519 se ejecutó el 75% = 590.124.596.639	11.300.000 * 12 + 3.164.000 * 10 + 3.390.000 * 2 + 11.300.000 + 3.201.666 + 2.500.000 + 737.562 + 26.597.480 + 8.331.888 + 7.594.236 + 8.623.344 = 242.906.176	0,041 % del total ejecutado es 242.906.176
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>En la Unidad General de Derechos Humanos se cuenta con la Jefatura de Género, Mujer e Inclusión Social que fue trasladada desde la Dirección de Foros Regionales en el mes de agosto de 2023. La jefatura está a cargo de la funcionaria nombrada escalafonada, abogada Mirta Benítez - con una categoría B83 de Primer Secretario y Cónsul de Primera (remuneración mensual de G 11.300.000 + responsabilidad en el cargo 3.390.000 + aguinaldo). En el año 2024, dicha jefatura se encargó de la realización de gestiones, reuniones de preparación, coordinación y negociación - para el apoyo y la participación dentro de las delegaciones nacionales en diversos encuentros nacionales e internacionales, en materia mujer. Con respecto a las reuniones y encuentros, se participó en formato telemático y presencial; para las presenciales se convocó a las instituciones en las instalaciones de la Cancillería, con la utilización de su infraestructura y equipos informáticos. Los demás encuentros, se realizaron en sedes de Instituciones del Estado y de Organismos Internacionales. Igualmente, la jefa de género se trasladó en cuatro ocasiones a reuniones en el exterior del país. La cantidad total de reuniones y encuentros dentro y fuera del país durante el 2024, para los temas de mujer fueron de: setenta y nueve (79); tanto con funcionarios de otras dependencias dentro de la Cancillería, así como con otras Instituciones Nacionales - principalmente del Ministerio de la Mujer - y de organismos y foros regionales e internacionales.</p> <p>Asimismo, se tuvo 17 participaciones como representante de la Cancillería en seguimiento a espacios como la Red de Mecanismo de Género del Poder Ejecutivo, la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, el Protocolo de Prevención de acoso laboral y 6 talleres afines al tema mujer de redacción de planes y directrices de trabajo.</p> <p>Igualmente, en cuatro ocasiones la jefa de género participó en forma presencial en los siguientes espacios internacionales negociando documentos adoptados y aprobados: 69° Reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer (CSW) - ONU en Nueva</p>			

York, Estados Unidos de América (costo, G 26.597.480), IX Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Para en Santiago de Chile, (costo G 8.331.888), XXIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM) realizado en Uruguay (costo de G 7.594.236) y 66° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de A. Latina y el Caribe en Chile (costo, G 8.623.344). Con respecto a la infraestructura utilizada por la jefatura de género, la misma cuenta con una nueva pc asignada para su utilización desde el mes de octubre /2024; asimismo, su mobiliario asignado es de un escritorio, una silla ejecutiva y un armario. La oficina asignada, esta ubicada en el piso 15 correspondiente a la Unidad General de Derechos Humanos.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Ministra, Elizabeth Rojas Arteta
- ✓ Dependencia: Direccion de Planificacion Politica
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgpp@mre.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 4148929

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.